



VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023.

OFICIO N°7/CEI 26/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (CEI 26)**, en sesión celebrada el 7 de septiembre, acordó solicitar a US. que tenga a bien remitir a esta Comisión:

.- Copia de las actas de aquellas sesiones celebradas y en las que ese instituto se pronunció favorablemente sobre la concesión de pensiones de gracia dentro del contexto del estallido social.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. D. Henry Leal Bizama.

Dios guarde a US.,

LEONARDO LUEIZA URETA,  
Abogado Secretario de la Comisión.

**A DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑORA CONSUELO CONTRERAS LARGO.**

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 26)  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505390 • Correo electrónico: [carolina.gonzalez@congreso.cl](mailto:carolina.gonzalez@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3ECF498F6E42C758